



# **ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL PAÍS VASCO**

## **2016**

---

# 1. MATERIAS DE ACTUACIÓN INSPECTORA COMPETENCIA DE LA CAPV.

## 1.1. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

## 1.2. RELACIONES LABORALES

# 2. OTRAS MATERIAS DE ACTUACIÓN INSPECTORA EN LA CAPV.

## 2.1. SEGURIDAD SOCIAL

## 2.2. EMPLEO Y EXTRANJERÍA

## Introducción

En el marco del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Generalidad de Cataluña y la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco por el que se crea y regula la Comisión de Cooperación Interadministrativa del Sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; así como conforme a lo establecido en los acuerdos alcanzados en el Consejo Vasco de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social constituido por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Inspección de Trabajo se procede a ofrecer el resultado de las actuaciones desarrolladas por la Inspección de Trabajo del País Vasco durante el año 2016.

Las actuaciones inspectoras desarrolladas por la Inspección de Trabajo del País Vasco se llevarán a cabo en el marco de la cooperación y colaboración que se establece en el art. 25 de la Ley 23/2015 Ordenadora del Sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el ámbito de su competencia, garantizando el ejercicio y la eficacia del servicio público en que se constituye, de acuerdo con los principios de concepción única e integral del Sistema y mediante la cooperación y participación de las diferentes Administraciones Públicas implicadas.

En consecuencia, esta memoria responde a tal principio de actuación, si bien para su configuración a efectos de una adecuada presentación se ha estructurado en torno a las materias cuya competencia corresponde a esta Comunidad Autónoma de Euskadi, sin perjuicio de incluir información referente a actuaciones que en el marco de la colaboración con la Inspección de Trabajo dependiente del Estado se han desarrollado por nuestros funcionarios actuantes en materias de competencia estatal.

Sin perjuicio de la actividad que es capaz de generar de oficio la propia Inspección de Trabajo, las actuaciones en el País Vasco deben tener en cuenta el elevado número de actuaciones rogadas (especialmente por denuncia) que se plantean en el territorio de esta Comunidad Autónoma. Un tejido industrial extenso, un alto grado de sindicalización, la conciencia ciudadana respecto a los derechos y obligaciones sociales, así como la cercanía que las Administraciones Públicas mantienen con la sociedad, son características tradicionales de la realidad socio-económica vasca, y, necesariamente, condicionan la realización de las actuaciones de verificación y control.

## 1.1. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2016

La prevención de riesgos laborales se constituye como uno de los pilares principales de actuación de la Inspección de Trabajo del País Vasco, tanto por la importancia de los bienes y derechos en juego, como por la trascendencia que tiene para la consecución de un empleo de calidad.

Estas actuaciones gozan de prioridad en el conjunto de las funciones y cometidos desarrollados por la Inspección de Trabajo y responden tanto a una actuación rogada cuando se promueve a través de la denuncia de trabajadores y Organizaciones Sindicales, como a una actuación planificada con la realización de campañas específicas de control en determinados sectores.

Resultados	2016
ACTUACIONES	9.246
INFRACCIONES	449
PROPUESTAS DE RECARGO SS	170
REQUERIMIENTOS	2.412
IMPORTE INFRACCIONES	2.081.669€
PARALIZACIONES	7
VISITAS	1.684
TRABAJADORES AFECTADOS POR LAS INFRACCIONES	2.968
ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS	318
Nº INFRACCIONES CONSTATADAS EN ACCIDENTES INVESTIGADOS	165

Los datos referidos a esta materia desvelan que se han llevado a cabo un total de **9.246 actuaciones** a lo largo de 2016 en Seguridad y Salud Laboral, donde se detectaron **449 infracciones**, se formalizaron **170 propuestas de recargo** a la Seguridad Social, destacando los **2.412 requerimientos** de subsanación de las deficiencias reveladas tanto en la gestión de prevención de riesgos laborales como en las condiciones de seguridad en el trabajo.

El **importe total** de las infracciones propuestas asciende a **2.081.669 euros**.

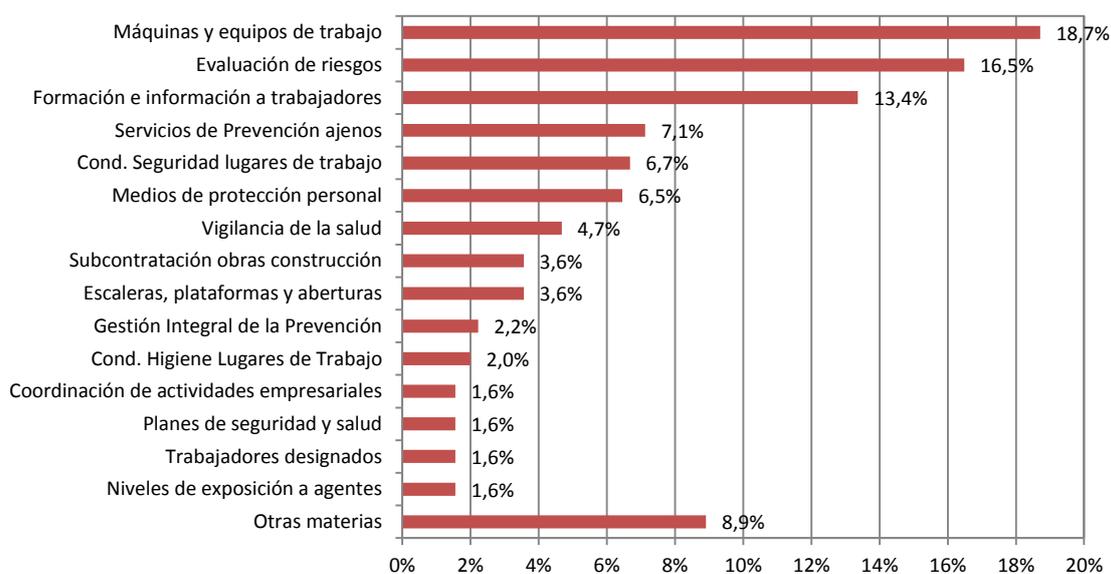
**Importe medio** por sanción: **4.636 euros**.

Asimismo, se han detectado **7** situaciones de peligro o riesgo grave e inminente para la seguridad o salud de los trabajadores que han dado lugar a la **paralización** de los trabajos o actividades que motivaban la misma.

#### MATERIAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL INVESTIGADAS EN 2016



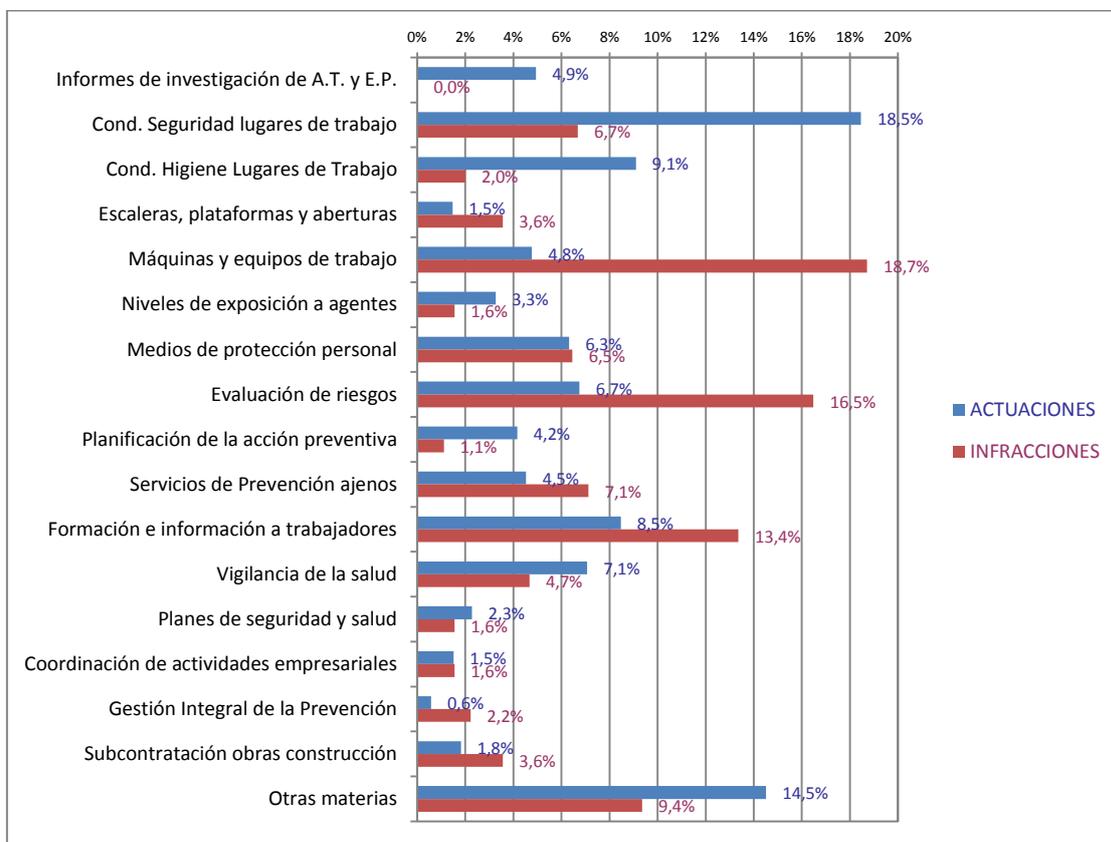
#### MATERIAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL SANCIONADAS EN 2016



El siguiente listado ofrece el detalle de todas las actuaciones realizadas en materia de seguridad y salud laboral a lo largo de 2016, así como infracciones detectadas y requerimientos de subsanación.

DETALLE	NºACT.	NºINFR.	NºREQ.
A.T por causas no incluíbles otras claves y A.T. In itinere	25	0	1
Informes de investigación de A.T. y E.P.	457	0	22
Comunicaciones de A.T. y E.P. (art. 11.2 y 12.3 TRLISOS)	192	0	150
Cond. Seguridad lugares de trabajo (11.4, 12.16 y 17, 13.10 TRLISOS)	1.707	30	321
Cond. Higiene Lugares de Trabajo (art. 11.1 y 4; 12.16 y 17; 13.10 TRLISOS)	841	9	76
Escaleras, plataformas y aberturas (art. 12.16b y f TRLISOS)	136	16	95
Aseos, vestuarios y otros servicios (art. 11.4 y 12.16h TRLISOS)	65	1	25
Riesgos eléctricos (art. 11.4; 12.16, 13.10 TRLISOS)	36	2	24
Incendios y explosiones (art. 11.4; 12.16, 13.10 TRLISOS)	14	0	6
Máquinas y equipos de trabajo (art. 11.5; 12.16, 13.10 TRLISOS)	441	84	239
Elevación y transporte (art. 12.16 TRLISOS)	24	0	10
Niveles de exposición a agentes (art. 12.9, 13.16 TRLISOS)	302	7	48
Medios de protección personal (art. 12.16f TRLISOS)	584	29	174
Planes de emergencia y evacuación (art. 12.10 TRLISOS)	25	1	11
Señalización de lugares de trabajo (art. 11.4, 12.16b y 13.10 TRLISOS)	40	1	20
Evaluación de riesgos (art. 12.1b TRLISOS)	624	74	242
Planificación de la acción preventiva (art. 12.6 TRLISOS)	385	5	167
Trabajadores designados (art. 12.12, 15a TRLISOS)	23	7	5
Servicios de Prevención propios (art. 12.15a TRLISOS)	41	0	2
Servicios de Prevención ajenos(art.12.15a,21 y 22;13.11 y 12 TRLISOS)	419	32	80
Auditoria externa del servicio de prevención propio (art. 12.20 TRLISOS)	10	1	2
Formación e información a trabajadores (art. 12.8 y 13.10 TRLISOS)	783	60	241
Vigilancia de la salud (art. 12.2 y 13.5 TRLISOS)	654	21	129
Obligaciones documentales (art. 11.5 y 12.4 TRLISOS)	131	3	17
Derechos representantes de personal (art. 12.11, 12 y 19 TRLISOS)	32	2	20
Estudio/estudio básico en construcción (art. 12.24b TRLISOS)	38	1	1
Planes de seguridad y salud (art. 12.23 TRLISOS)	211	7	34
Obligaciones con trabajadores de ETTS (art. 12.18 TRLISOS)	2	0	0
Comunicación de apertura (art. 11.3 y 12.25 TRLISOS)	123	3	6
Protección de menores - 16 a 18 años	37	0	7
Protección a la maternidad y lactancia (art. 13.1 TRLISOS)	53	0	23
Adscripción a trabajadores a puestos incompatibles (art. 12.7 y 13.4 TRLISOS)	33	2	14
Informe sobre trabajos tóxicos, penosos o peligrosos	16	0	3
Investigación de A.T. y E.P. por el empresario (art. 12.3 TRLISOS)	20	1	1
Coordinación de actividades empresariales (art. 12.13, 14 y 24, 13.7 y 8.a TRLISOS)	140	7	35
Gestión Integral de la Prevención	53	10	24
Subcontratación obras construcción(art.11.6 y 7;12.27,28 y 29;13.15,16 y 17 TRLISOS)	168	16	21
Superación niveles subcontratación (art. 12.27.c y 28.b; 13.15.b y 16.a TRLISOS)	125	5	5
Pacto de elusión de responsabilidad (art. 13.14 TRLISOS)	1	0	0
Integración de la prevención. Plan de prevención (art. 12.1.a TRLISOS)	28	6	5
Presencia de recursos preventivos (art. 12.15.b y 13.8.b TRLISOS)	50	5	12
Riesgos psicosociales	121	0	73
Riesgos ergonómicos	32	1	19
Actuación del sº de prevención derivada de OS de la empresa concertada, incluida AT e EP	2	0	1
Coordinación de actividades empresariales (empresario no titular del centro de trabajo)	1	0	1
Protección de menores - Menores de 16 años	1	0	0

### ACTUACIONES E INFRACCIONES DESTACADAS



### DISTRIBUCIÓN POR SECTORES

Sector	CNAE	Actuaciones	Infracciones	Requerimientos	Paralizaciones
PRIMARIO	01-09	193	16	48	0
INDUSTRIAL	10-39	2.024	160	698	4
CONSTRUCCIÓN	41-43	4.179	109	676	3
COMERCIO	45-47	772	61	315	0
TRANSPORTE	49-53	427	23	107	0
SERVICIOS	55-96	1.621	80	551	0

## 1.2. RELACIONES LABORALES 2016

En esta materia el objetivo principal es la consecución de un empleo de calidad, acorde con la normativa vigente en el ámbito laboral, donde empresa y trabajadores a través de la negociación colectiva son fuente de generación de nuevos derechos y obligaciones que se trasladan al contrato de trabajo, y que exigen la verificación sobre el cumplimiento tanto de las normas legales como convencionales.

De igual manera que en la materia de seguridad y salud, las actuaciones que se desarrollan en materia de relaciones laborales obedece principalmente a un doble origen. Por un lado las denuncias que se presentan sobre condiciones de trabajo y derechos en este ámbito, y por otro, aquellas que a través de la planificación programada se vienen realizando para el control de determinados sectores, o directamente ligadas a la verificación del cumplimiento de la normativa en relación con ciertos derechos laborales de los trabajadores cuando se tienen indicios de posibles irregularidades.

Especial mención merece las campañas dirigidas a la vigilancia y control del fraude en la contratación, tanto en la vertiente que afecta a su duración en el tiempo evitando que se mantengan contratos temporales en aquellos supuestos que obedecen a necesidades permanentes y estables de las empresas; como a verificar que la jornada realizada obedece y es coincidente con la jornada establecida en el contrato de trabajo, y no encubre el desarrollo de una jornada completa cuando lo pactado en el contrato de trabajo se trata de una jornada a tiempo parcial.

Destacar en este ámbito de actuación aquellas que tienen su origen en petición de Órganos Jurisdiccionales, Autoridades Laborales, y otras entidades y organismos que reciben asistencia técnica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora del Sistema de Inspección.

Resultados	2016
ACTUACIONES	4.397
INFRACCIONES	220
REQUERIMIENTOS	841
CONTRATOS REVISADOS	21.771
IMPORTE INFRACCIONES	963.952€

Resultados	2016
CONTRATOS TRANSFORMADOS	927
TRABAJADORES AFECTADOS POR LAS INFRACCIONES	2.602
Nº MEDIACIONES Y CONSULTAS	75

En materia de relaciones laborales se han realizado un total de **4.397 actuaciones**, detectándose **220 infracciones**, lo que ha supuesto un incremento de un 23,6% respecto del ejercicio anterior. Asimismo se han formulado **841 advertencias o requerimientos**, que supone de igual manera aumentar este tipo de actuaciones en un 53,75% respecto del pasado año.

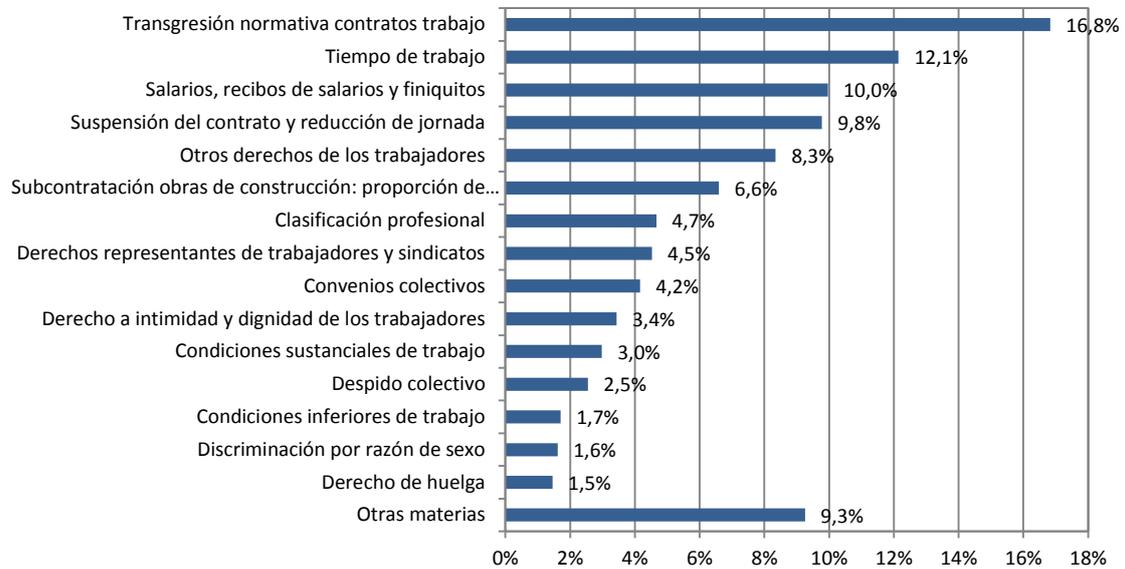
En materia de contratación se han revisado un total de **21.771 contratos de trabajo** para verificar su adecuación a la legislación vigente, incrementando los contratos revisados en un 319,48% respecto del ejercicio anterior.

El **importe** total de las infracciones ha ascendido a **963.952 euros**. Ello ha supuesto un incremento del 45,09% respecto del importe total del pasado año.

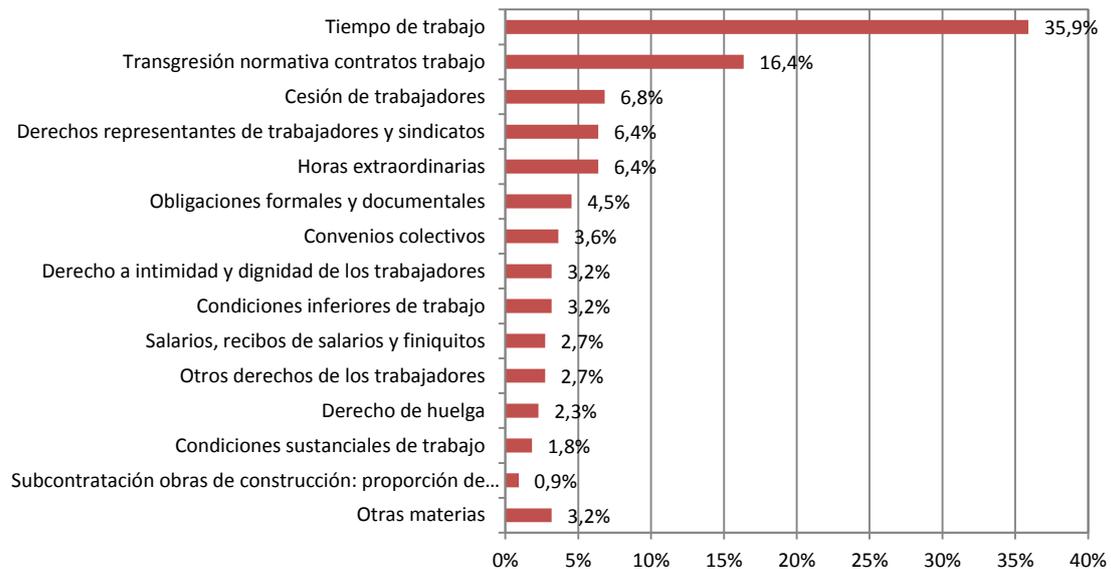
**Importe medio** por sanción: **4.381,6 euros**.

Por otra parte, cabe destacar que el número de **contratos temporales transformados en indefinidos** ha ascendido a **927**. Estas actuaciones han conllevado que por medio de la actividad inspectora, se incremente el número de estos en más de un 152%.

### MATERIAS DE RELACIONES LABORALES INVESTIGADAS EN 2016



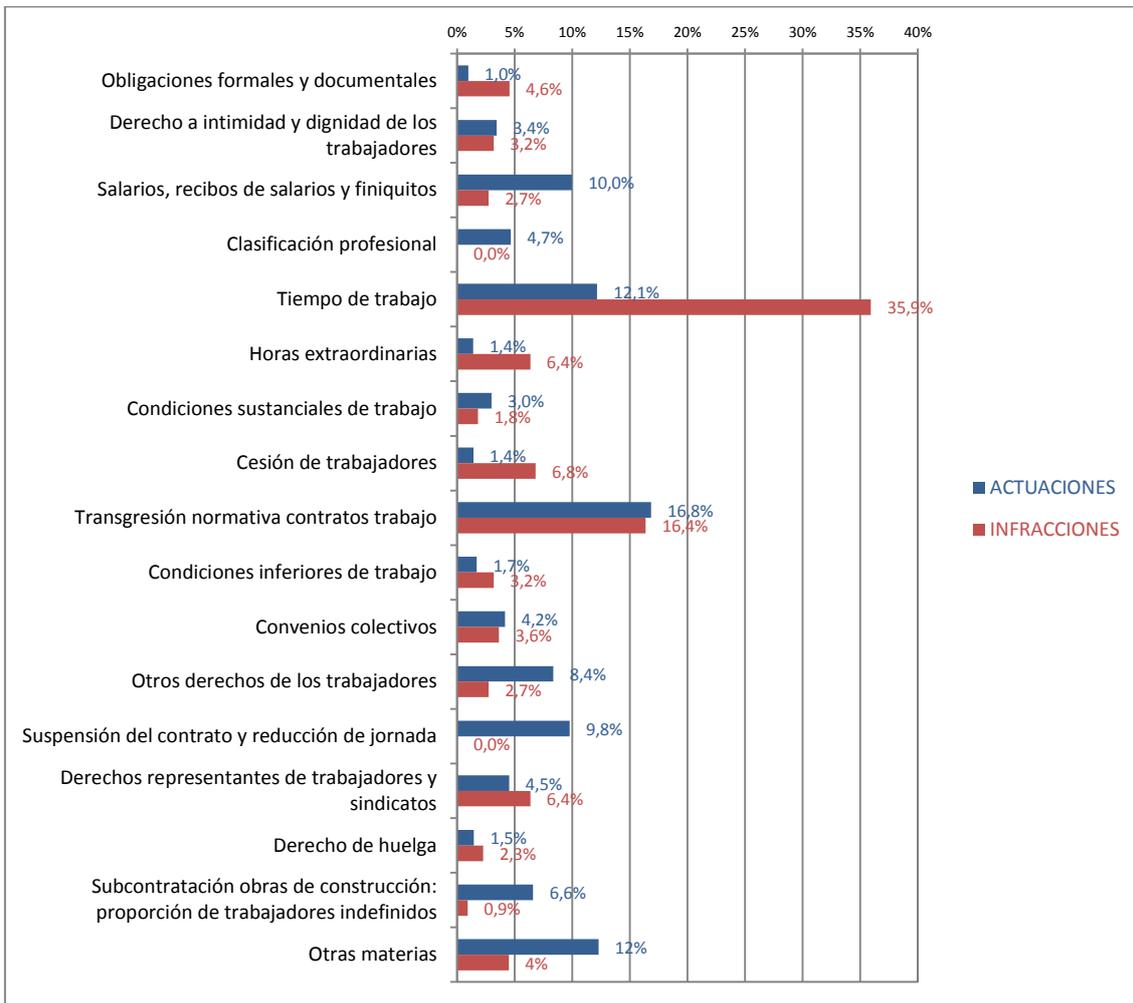
### MATERIAS DE RELACIONES LABORALES SANCIONADAS EN 2016



De igual manera se ofrece el detalle pormenorizado de la totalidad de actuaciones, infracciones detectadas y requerimientos efectuados por la Inspección de Trabajo en esta materia.

DETALLE	NºACT.	NºINFR.	NºREQ.
Obligaciones formales y documentales (art. 6 TRLISOS)	43	10	24
Forma del contrato de trabajo (art. 7.1 TRLISOS)	29	1	6
Trabajo de menores - 16 a 18 años	15	1	5
Discriminación por razón de sexo (art. 7.10 y 8.12 TRLISOS)	71	1	0
Discriminación en el trabajo, salvo por razón de sexo (art. 7.10 y 8.12 TRLISOS)	22	1	2
Derecho a intimidad y dignidad de los trabajadores (art. 7.10 y 8.11 TRLISOS)	151	7	14
Acoso sexual (art. 7.10 y 8.13 TRLISOS)	5	0	1
Salarios, recibos de salarios y finiquitos (art. 7.3, 7.4, 7.10 y 8.1 TRLISOS)	438	6	120
Clasificación profesional	205	0	2
Incentivos y valoración de puestos de trabajo	1	0	1
Tiempo de trabajo (art. 7.5 TRLISOS)	534	79	265
Horas extraordinarias (art. 7.5 TRLISOS)	61	14	21
Condiciones sustanciales de trabajo (art. 7.6 TRLISOS)	131	4	4
Traslados (art. 8.14 ) TRLISOS	2	0	0
Cesión de trabajadores (art. 8.2 TRLISOS)	62	15	0
Empresas de trabajo temporal (art. 18 TRLISOS)	6	1	0
Transgresión normativa contratos trabajo (art. 7.2 TRLISOS)	740	36	192
Condiciones inferiores de trabajo (art. 7.10 TRLISOS)	75	7	12
Convenios colectivos (art..7.10 y 8.10 TRLISOS)	183	8	26
Otros derechos de los trabajadores (art. 7.10 TRLISOS)	367	6	30
Planes y fondos de pensiones (8.15 TRLISOS)	1	0	0
Suspensión del contrato y reducción de jornada	430	0	1
Despido colectivo	112	0	2
No acudir al procedimiento del art. 47 ET (art.8.3 TRLISOS)	1	0	0
No acudir al procedimiento del art. 51 ET (art.8.3 TRLISOS)	4	0	0
Cierre o cese de actividad y no reapertura de centro de trabajo (art. 8.3 y 8.9 TRLISOS)	2	0	0
Derechos representantes de trabajadores y sindicatos(art. 7.7,7.8,7.9 y 8.6 TRLISOS)	199	14	64
Trabajadores desplazados en prestación transnacional (art. 10 TRLISOS)	13	0	0
Procesos electorales (art. 8.7 TRLISOS)	2	1	2
Derecho de huelga (art. 7.10 y 8.10 TRLISOS)	64	5	1
Cooperativas y Sociedades Laborales (art.38 TRLISOS)	10	0	0
Peticiones de informe jurisdicción Social	10	0	0
Subcontratación obras de construcción: proporción de trabajadores indefinidos (art. 8.16 TRLISOS)	290	2	21
Planes de Igualdad y otras obligaciones Ley Igualdad (art. 7.13 y 8.17 TRLISOS)	57	1	21
Acoso discriminatorio por razón de sexo (art. 8.13 bis TRLISOS)	21	0	3
Acoso discriminatorio, salvo por razón de sexo (art. 8.13 bis TRLISOS)	10	0	1
Derechos sobre conciliación de la vida familiar y laboral (art. 7.5 TRLISOS)	11	0	0
Control de legalidad de los convenios colectivos	1	0	0
Trabajo de menores - Menores de 16 años	18	0	0

### ACTUACIONES E INFRACCIONES DESTACADAS



### DISTRIBUCIÓN POR SECTORES

Sector	CNAE	Actuaciones	Infracciones	Requerimientos	Contratos revisados
PRIMARIO	01-09	32	4	10	37
INDUSTRIAL	10-39	888	23	128	4.631
CONSTRUCCIÓN	41-43	631	22	94	11.217
COMERCIO	45-47	597	39	164	1.155
TRANSPORTE	49-53	269	12	48	715
SERVICIOS	55-96	1.961	120	393	4.009

## 2.1. SEGURIDAD SOCIAL 2016

De acuerdo con lo señalado en la introducción a continuación se ofrecen datos de las actuaciones que en materia de competencia Estatal se han desarrollado por Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, así como por Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, **pertenecientes a la Inspección de Trabajo del País Vasco**, en el marco de los planes conjuntos de colaboración en el Sistema de la Inspección de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, así como en los acuerdos suscritos bajo el amparo del Consejo Vasco de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

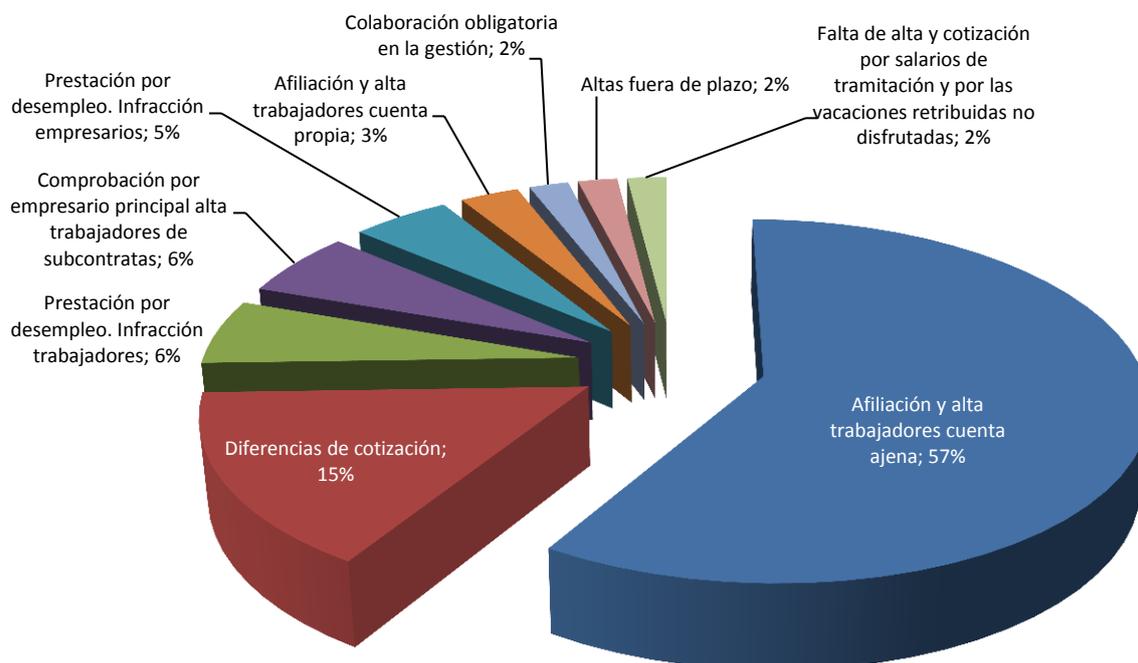
En el desempeño de su labor dichos actuantes han realizado un total de **1.265 visitas**.

Resultados	2016
ACTUACIONES	6.294
INFRACCIONES	106
IMPORTE INFRACCIONES	402.593,69€
TRABAJADORES AFECTADOS	224
IMPORTE EXPEDIENTES LIQUIDATORIOS	1.418.859,77€
REQUERIMIENTOS	185
ALTAS/BAJAS (SS e inducidas)	311
CONTRATOS REVISADOS	1.019

Las **consultas y asesoramientos** se han referido principalmente a:

- Diferencias de cotización.
- Incrementos de tiempo de trabajo en los contratos a tiempo parcial.
- Afiliación y alta trabajadores cuenta ajena.
- Obligaciones formales y documentales.
- Contratos bonificados y reducciones.

El 96% de las **Infracciones** se distribuyen de la siguiente manera:



Otras actuaciones que se han llevado a cabo en 2016 en materia de Seguridad Social:

	NºACT.	NºINFR.
Afiliación y alta trabajadores cuenta ajena (art. 22.2. TRLISOS)	1.928	60
Diferencias de cotización, salvo claves 10S y 11 S (art. 22.3 TRLISOS)	895	16
Comunicación bajas trabajadores (art. 21.3 TRLISOS)	692	0
Afiliación y alta trabajadores cuenta propia (art. 22.7 TRLISOS)	467	3
Obligaciones formales y documentales (art. 21 TRLISOS)	384	0
Inscripción de empresas (22.1 TRLISOS)	359	0
Prestación por desempleo. Infracción trabajadores (art. 26 TRLISOS)	226	6
Prestación por desempleo. Infracción empresarios (art. 23.1a, 23.1c y 23.1.e TRLISOS)	183	5
Incrementos de tiempo de trabajo en los contratos a tiempo parcial	159	0
Prestación I.T. Maternidad Infracción trabajadores (art. 25 y 26 TRLISOS)	106	1
Prestación I.P. Infracción trabajadores (art. 25 y 26 TRLISOS)	101	0
Prestación jubilación. Infracción trabajadores (art. 25 y 26 TRLISOS)	101	0
Contratos bonificados y reducciones (art. 22.9 y 23.1.h TRLISOS)	100	0
Prestaciones I.T. Maternidad Infracción empresarios (art. 23.1a, 23.1c y 23.1.e TRLISOS)	88	1
Prestaciones I.P. Infracción empresarios (art. 23.1a, 23.1c y 23.1.e TRLISOS)	86	0
Prestaciones jubilación. Infracción empresarios (art. 23.1.a, 23.1.c y 23.1.e TRLISOS)	84	0
Descubierto total de cuotas. Propuestas liquidación (art. 23.1.b TRLISOS)	73	0
Subsidio REA. Infracción trabajadores (art. 26 TRLISOS)	37	0
Subsidio REA. Infracción empresarios (art. 23.1.a, 23.1.c y 23.1.e TRLISOS)	35	0
Comprobación por empresario principal alta trabajadores de subcontratas (22.11 TRLISOS)	32	6
Pactos irregulares con trabajadores (art.23.1d TRLISOS)	28	0
Derivación de responsabilidad por informe en sucesiones, grupos, contratas y cesión	27	0
Ocupar trabajadores afectados por suspensión o reducción (23.1.j TRLISOS).	19	0
Bonificaciones de Formación Continua(art. 22.9 y 23.1h)	14	0

	NºACT.	NºINFR.
Comunicación datos y facilitar información (art. 22.1 y 23.1g TRLISOS)	13	1
Anulación de afiliación/alta indebida	10	0
Obligaciones documentales. No proporcionar certificado de empresa (art. 22.6 TRLISOS)	9	0
Colaboración obligatoria en la gestión (art. 22.4 TRLISOS)	5	2
Derivación de responsabilidad por acta de liquidación	5	0
Derivación de responsabilidad por informe de administradores	5	0
Informes de determinación de contingencias en prestaciones de SS derivadas de AT/EP	5	0
Falta de alta y cotización por salarios de tramitación y por las vacaciones retribuidas no disfrutadas (22.12 TRLISOS).	4	2
Diferencias por deducciones fraudulentas en cuotas (art. 23.1 f TRLISOS)	3	0
No ingresar en tiempo y forma cuotas RGSS con presentación documentos cotización (art. 22.3 TRLISOS)	3	0
Pago de prestaciones (art. 22.8 TRLISOS)	2	0
Altas fuera de plazo (art. 22.10 TRLISOS)	2	2
No comunicación de variaciones en supuestos de suspensión o reducción de jornada (22.13 TRLISOS).	2	1
Incremento indebido bases de cotización, salvo desempleo (art. 23.1e TRLISOS)	1	0
No ingresar en tiempo y forma cuotas fijas en cualquier Régimen de SS (art. 22.3 TRLISOS)	1	0

## 2.2. EMPLEO Y EXTRANJEROS 2016

Como en el apartado anterior, a pesar de no tratarse de materia competencia del Gobierno Vasco las actuaciones en materia de trabajo de extranjeros, las actuaciones que se resumen han sido formalizadas por personal de nuestro departamento. Por el contrario las actuaciones llevadas a cabo en materia de empleo son de plena competencia de esta Administración, siendo su Autoridad Laboral a todos los efectos el Servicio Público de Empleo Autónomo LANBIDE.

Para dar cumplimiento a la normativa en materia de empleo y extranjeros, nuestros actuantes finalizaron **761 Órdenes de Servicio** y realizaron **342 visitas** de inspección. Dicha actividad, por lo general, fue planificada; para ello, en 2016, han estado disponibles las campañas de ámbito exclusivo para el País Vasco:

- CONTROL DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN GENERAL
- CULTIVO VID
- CONTROL Y VERIFICACION DE LOS DIAS DE REGULACION DE EMPLEO
- CONTROL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y ACCESO AL EMPLEO
- COMPROBACIÓN COMPATIBILIDAD DE LA RGI CON SALARIOS POR CUENTA AJENA
- CONTROL DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPRESAS DE INSERCIÓN

Asimismo en el curso de los planes conjuntos de colaboración con la Administración General del Estado en materia de inspección, se han desarrollado las siguientes campañas de ámbito estatal:

- INTEGRACION LABORAL DE LOS DISCAPACITADOS
- ECONOMÍA IRREGULAR Y EXTRANJEROS. HOSTELERÍA
- EMPRESAS EN SITUACIÓN DE ECO. IRREGULAR Y EXTRANJEROS - TRANSPORTE –
- ACTIVIDADES AGRICOLAS
- CONTRATOS FORMATIVOS Y OTRAS AYUDAS
- AGENCIAS PRIVADAS DE COLOCACIÓN

Resultados	2016
ACTUACIONES	3.605
INFRACCIONES	16
IMPORTE INFRACCIONES	76.015€
TRABAJADORES INFRACCIÓN	121
REQUERIMIENTOS	29
TRABAJADORES COMPROBACIÓN	6.623

La mayoría de las **infracciones** detectadas lo han sido por el **incumplimiento en materia de integración laboral de personas con discapacidad** (obligación legal de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, o aplicación de sus medidas alternativas de carácter excepcional).

En relación con el resto de actuaciones en materia de empleo cabe señalar que el objeto de las mismas ha estado relacionado con los siguientes contenidos:

- Obligaciones formales y documentales de empresarios.
- Permisos de trabajo.
- Ayudas y subvenciones Estatales Fomento Empleo, F.P. ocupacional y continua.
- Ayudas y subvenciones CCAA Fomento Empleo, F.P. ocupacional y continua.

## 2017

---

Sin perjuicio del cuadro de campañas general establecido fruto de los acuerdos de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma, las campañas que destacarán por su intensidad durante el año 2017 son:

En materia de Prevención y Riesgos Laborales:

- Cromatos sector aeronáutico.
- Industria del sector siderometalúrgico, pequeñas empresas.
- Obras públicas y construcción.
- Prevención de riesgos laborales con enfoque de género.

En materia de Relaciones Laborales y Empleo:

- Fraude en la contratación.
- Contratos a tiempo parcial.
- Tiempo de trabajo.
- Integración laboral de los discapacitados.
- Control y verificación de los días de regulación de empleo.